



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 12 de julio de 2019, el Padrón de tasa de agua y basura correspondiente al año 2018, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 12 de julio de 2019.– El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán. 1626

BOPSO-82-19072019